

DECRETO EX. N° **2056**

MELIPILLA, **15 de junio de 2016.-**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N° 999, de fecha 16 de mayo de 2016, que Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud de fecha 09 de junio de 2016, de la Cuarta Compañía de Bomberos Manuel Rodríguez Pomaire;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la **Cuarta Compañía de Bomberos "Manuel Rodríguez" Pomaire**, para realizar Actividad Benéfica, el día 02 de julio de 2016, en el Restorán Los Naranjos, ubicado en Calle Roberto Bravo, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 02 de julio de 2016, funcionamiento desde las 20:30 hasta las 03:00 horas, del día 03 de julio de 2016.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Camilo Astudillo Alvarez, Director de la Cuarta Compañía de Bomberos "Manuel Rodríguez" Pomaire.

Anótese, comuníquese y archívese.



CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE

MIGUEL ANGEL FABIO MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CCS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Departamento de Inspección
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

Nº-2056 / 15-06-16.



*Cuarta compañía de Bomberos
"Manuel Rodríguez"
Fund. 14 de Septiembre de 1982
"Lealtad y Sacrificio"
Pomaire*

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA OFICINA DE PARTES	
Fecha 09 JUN. 2016	Nº 10
Expediente:	
Libro Nº 2-2 Reg. Nº 1720	

Ref.: Bingo Cuarta Compañía.
Pomaire, 9 de junio de 2016.

De: Director Cuarta Compañía
Don Camilo Astudillo Alvarez.

Para: Señor Alcalde
Don: Mario Gebauer.
Presente.-

Mediante el presente documento me es muy grato saludar y solicitar a usted, la autorización para realizar **bingo a beneficio** de nuestra cuarta compañía de bomberos, de la localidad de Pomaire, el evento se realizará el día **Sábado 2 de julio a las 20:30 hrs.** en restorán "Los Naranjos", ubicado en la calle Roberto Bravo, a su vez ver la posibilidad de que la municipalidad nos pueda facilitar los artículos que se necesitan para este evento. (Cartones, Pizarra).

Esperando tener una buena acogida, quedo atento a su respuesta.

Contactos Cuarta Compañía.

Director de Compañía
Camilo Astudillo Alvarez.
Fono: 951894411.
Mail: camilo-astudillo@hotmail.com

Secretario de Compañía.
Camila Concha Silva.
Fono: 985306083.
Mail: enconchasi@gmail.com.

Le saluda atenta y Bomberilmente.

Camila Concha Silva
Secretaria



Camilo Astudillo Alvarez
Director



CC/

- Alcaldía.
- Archivo Compañía

Dirección: San Antonio S/N, Pomaire Teléfono: 02-28317132
Email: cuarta@bomberosmelipilla.cl